

Expediente: 174/19

Carátula: ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO C/ CONEGLIANO BRUNO ARIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/04/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BUFFO, MARIA ELENA-TERCERO

900000000000 - LOPEZ ALONSO, MAURICIO-TERCERO

20238689873 - ALVAREZ, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR/A

27270173735 - CONEGLIANO, BRUNO ARIEL-DEMANDADO

27270173735 - CONEGLIANO, HUGO RUBEN-DEMANDADO

20238689873 - FERNANDEZ, HECTOR ALFREDO-ACTOR/A

20127349178 - COPAN SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

20241344941 - LOPEZ BUFFO, AGUSTIN-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 174/19



H3020172585

AUTOS: ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO c/ CONEGLIANO BRUNO ARIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°174/19.-

Monteros, 22 de abril de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 17/04/2024 realizada por el Dr. Julio César Guerra:

I)- Ténganse por apersonados a los Sres. Buffo Elena María DNI 27.722.129 y López Buffo Agustín DNI 43.966.708, con domicilio real en calle Domingo Araoz n° 49, departamento de Monteros y con domicilio digital en el casillero de notificaciones n° 20241344941 de su letrado patrocinante, el Dr. Guerra Julio César. Désele intervención de ley.

II)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 17/04/2024 - 20241344941 GUERRA JULIO CESAR - Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 292462684 -Monto: 8000- Fecha: 17/04/2024 - 20241344941 GUERRA JULIO CESAR -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 292462641 -Monto: 1000.

III)- Por contestado el traslado de intervención de terceros en tiempo y forma.

IV)- Atento a que de la contestación surge que el Sr. López Alonso Mauricio no reside en el domicilio donde se le corrió traslado, se dispone: Córrasele traslado del escrito de contestación de demanda presentado en fecha 29/08/2023, conforme esta ordenado en el punto II de la parte resolutive de sentencia de fecha 15/12/2023, en el domicilio denunciado, sito en calle Constitución n° 332, Barrio Nuñorco, de la ciudad de Monteros.- JJW FDO. DRA. MARIANA REY GALINDO. JUEZA P/T.-

Certificado digital:
CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.